



*“Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag”*

## **RESOLUCIÓN N° 21 /17.-**

**NEUQUEN**, 19 de Junio de 2017.-

### **VISTO:**

Lo establecido en los artículos 5 y 8, inc. b), de la Ley N° 2893, lo dispuesto mediante las Resoluciones Nros. 13/17 y 20/17, y

### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nro. 13/17 de fecha 18 de mayo del corriente, se consideró necesario y oportuno introducir modificaciones en la estructura organizacional del Ministerio Público Fiscal de la Primera Circunscripción judicial;

Que, a consecuencia de ello, se dispuso el traslado de personal entre las distintas unidades que integran el Ministerio Publico Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial;

Que, en tal contexto y mediante el artículo 13, se dispuso la asignación de la agente Fabiola Alejandra Ríos al Área de Enlace y Despacho de Documentación;

Que, mediante la Resolución N° 20/17 el área en cuestión pasó a funcionar bajo la órbita de la Oficina de Control de Gestión y Desarrollo del Ministerio Publico Fiscal;

Que, en atención a las nuevas tareas que asimismo se le encomendaron al área, resulta menester incorporar personal a la Oficina de Control de Gestión y Desarrollo para coadyuvar en sus funciones;

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 8, inc. b) de la Ley Nro. 2893,

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: TRASLADAR** a la Agente **FABIOLA ALEJANDRA RIOS** a la OFICINA DE CONTROL DE GESTION Y DESARROLLO a partir del día 19 de junio de 2017.

**ARTICULO 2°:** Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana, a los Fiscales Jefes, a la agente; publíquese en [www.mpfneuquen.gob.ar](http://www.mpfneuquen.gob.ar), y oportunamente archívese.